

#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de noviembre de 2015

Sec. III. Pág. 112663

#### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 29 de octubre de 2015, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Maestro en Educación Infantil.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a las modificaciones presentadas del plan de estudios de Graduado o Graduada en Maestro en Educación Infantil por la Universidad de Salamanca, publicado mediante Resolución de 7 de julio de 2011 de la Universidad de Salamanca en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de julio de 2011,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Maestro en Educación Infantil por la Universidad de Salamanca.

Salamanca, 29 de octubre de 2015.-El Rector, Daniel Hernández Ruipérez.

#### PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Código Titulación: 2502427

Tipo de materia	Créditos
Formación básica (B)	60
Obligatorias (O)	100
Optativas (Op)	30
Practicum (Prácticas externas obligatorias)	44
Trabajo Fin de Grado	6
Créditos totales	240

La Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, en su apartado 5 establece que: «En estas enseñanzas podrán proponerse menciones cualificadoras, entre 30 y 60 créditos europeos, adecuadas a los objetivos, ciclos y áreas de la Educación Infantil que se establecen en los artículos 13 y 14 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación».

La posibilidad de proponer menciones cualificadoras, entre 30 y 60 créditos europeos, adecuadas a los objetivos, ciclos y áreas de la Educación Infantil se basa en el artículo 92, apartado 2, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que determina que: «El segundo ciclo de educación infantil será impartido por profesores con el título de Maestro y la especialidad en educación infantil o el título de Grado equivalente y podrán ser apoyados, en su labor docente, por maestros de otras especialidades cuando las enseñanzas impartidas lo requieran».

En este Plan de Estudios se proponen menciones cualificadoras de 30 créditos que tratan de proporcionar una formación especializada desde el Grado de E. Infantil. Para conseguir cualquiera de las menciones cualificadoras es preciso que el estudiante curse



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de noviembre de 2015

Sec. III. Pág. 112664

cinco asignaturas del Módulo de Optatividad con un total de 30 ECTS. La estructura de las menciones no es uniforme, difiere ligeramente en función de su contenido. Esta estructura, así como las asignaturas que integran cada mención, están recogidas en las fichas correspondientes a cada Módulo.

Las menciones cualificadoras no quedan asociadas a créditos de prácticas. No obstante, en la fase de organización del Plan de Estudios, se procurará que los alumnos de estos itinerarios tengan la oportunidad de trabajar en esa parte de su formación, siempre que la disponibilidad de centros y tutores lo haga posible.

#### Relación de menciones:

Audición y Lenguaje.—Esta mención se cursará en la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila. Trata de formar maestros que atiendan la educación de los niños con graves problemas de audición, del habla y/o que no han desarrollado adecuadamente el lenguaje, como personas con discapacidad intelectual, motórica con afectación del habla, trastornos del espectro autista y/o trastornos específicos del lenguaje.

Educación Especial.—Esta mención se cursará en la Facultad de Educación. Trata de formar maestros que atiendan adecuadamente la educación de niños con retraso intelectual, altas capacidades intelectuales, problemas de aprendizaje, deficiencia motora, sistemas de comunicación no verbales, deficiencias visuales, alteraciones de comportamiento y diferentes tipos de trastornos. csv: 127195997420242276753543 Universidad de Salamanca. Grado en Maestro de Educación Infantil 5 Planificación 6 La necesidad de ambas menciones queda patente en el Título II 81 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, que establece tanto el concepto de alumnos con necesidades específicas de apoyo como las condiciones en las que éstos han de ser atendidos.

Educación Musical.—Esta mención se cursará en la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila, y trata de formar a los maestros especialistas citados en el artículo 93, apartado 2, de la Ley Orgánica 2/2006 citada anteriormente.

Lengua extranjera Inglés, Francés y Alemán.—La Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil se contempla la posibilidad de proporcionar menciones cualificadoras adecuadas a los objetivos, ciclos y áreas de la Educación Infantil y Primaria de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La realidad muestra la creciente demanda de programas escolares que integran los contenidos curriculares y las lenguas extranjeras desde la etapa más temprana, lo cual justifica plenamente el establecimiento de itinerarios formativos en este sentido.

La mención Lengua extranjera Inglés se cursará en la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila y en la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora. La mención Lengua extranjera Francés se cursará en la Facultad de Educación en Salamanca. La mención Lengua extranjera Alemán se cursará en la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora.

La mención Enseñanza de la Religión Escolar está ofertada en el Grado de Primaria en la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora. Los alumnos del Grado de Infantil podrán cursarla en su totalidad como no-mención, figurando en su expediente académico el conjunto de estas optativas en número de 30 ECTS y podrán de igual modo acceder a la posesión del título de la DECA (Declaración Eclesiástica de Competencia Académica), expedido por la CEE para el nivel de E. Infantil.

El estudiante, que no desee cursar una mención deberá escoger y superar un total de 30 ECTS distribuidos en cinco asignaturas optativas de 6 ECTS de entre todas las ofertadas, que se cursarán 2 en el tercer curso primer semestre, y 3 en el cuarto curso primer semestre. El estudiante podrá escoger algunas optativas pertenecientes a una mención sin cursarla completa cuando la disponibilidad de plazas lo permita.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de noviembre de 2015

Sec. III. Pág. 112665

Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Curso	Semestre
Psicología del desarrollo, infancia y adolescencia.	В	6	1	1
Procesos educativos.	В	6	1	1
Didáctica General.	В	6	1	1
Las tecnologías de la información y la comunicación en educación.	В	6	1	1
Lengua inglesa / lengua francesa/ Lengua alemana.	В	6	1	1
Psicología de la educación.	В	6	1	2
Psicología de la educación.	В	6	1	2
Organización del centro escolar.	В	6	1	2
Metodología de Investigación en educación.	В	6	1	2
Sociología.	В	6	1	2
Comunicación Lingüística.	В	6	1	2
Psicología de las dificultades de aprendizaje.	В	6	2	1
Atención a la diversidad.	В	6	2	1
Psicología de las dificultades de aprendizaje.	0	6	2	1
Didáctica de la educación infantil.	0	6	2	1
Educación corporal a través del movimiento.	0	6	2	1
Expresión plástica en la educación infantil.	0	6	2	1
Psicología del desarrollo infantil de 0-6 años.	0	6	2	2
Ciencias de la naturaleza y su didáctica en educación infantil.	0	6	2	2
Aprendizaje de las ciencias sociales en educación infantil.	0	6	2	2
Desarrollo de habilidades lingüísticas.	0	6	2	2
Matemáticas y su didáctica para educación infantil.	0	6	2	2
Desarrollo y aprendizaje en alumnos con n.e.e.	0	6	3	1
Expresión musical en la educación infantil.	0	6	3	1
Promoción del desarrollo personal y social.	0	6	3	2
Instituciones educativas.	0	6	3	2
Salud y alimentación en la infancia y su didáctica.	0	6	3	2
Organización de la escuela infantil.	0	6	4	1
Literatura infantil y enseñanza de la literatura.	0	6	4	1
Optativa o Mención.	Op	30		
Practicum I.	Pract.	20	3	2
Practicum II.	Pract.	24	4	2
Trabajo fin de Grado.	TFG	6	4	2

Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Curso	Semestre	
Optativas de Mención: Lengua Inglesa					
Inglés para niños.	Op.	6	3	2	
La planificación efectiva de la enseñanza para niños.	Op.	6	3	2	
Comunicación oral en entornos de aprendizaje tempranos de lengua.	Op.	6	4	1	
Literatura y lectoescritura en la educación temprana en lengua inglesa.	Op.	6	4	1	
CLIL en el aula de inglés.	Op.	6	4	1	
Introducción a la enseñanza del inglés como lengua extranjera.	Op.	6	4	1	
Optativas de Mención: Lengua Alemana					
Alemán la (competencias escritas) y didáctica.	Op.	6	3	2	
Alemán lb (competencias orales) y didáctica.	Op.	6	3	2	
Alemán IIa (competencias escritas) y didáctica.	Op.	6	4	1	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de noviembre de 2015

Sec. III. Pág. 112666

		1	,	
Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Curso	Semestre
Alemán IIb (competencias orales) y didáctica.	Op.	6	4	1
Alemán IIc (Morfosintaxis y semántica) y didáctica.	Op.	6	4	1
Literatura alemana y su didáctica.	Op.	6	4	1
Optativas de Mención: Lengua Fra	ncesa			
Francés para maestros I.	Op.	6	3	2
Didáctica del francés lengua extranjera.	Op.	6	3	2
Francés para maestros II.	Op.	6	4	1
Cultura francófona y su didáctica.	Op.	6	4	1
Literatura de expresión francesa.	Op.	6	4	1
El francés en los programas de enseñanza bilingües. Nuevas tecnologías en la enseñanza del francés.	Op.	6	4	1
Optativas de Mención: Educación Especial				
Psicología de la discapacidad.	Op.	6	3	2
Trastornos psicológicos infantiles.	Op.	6	3	2
Necesidades y respuesta educativa en alumnos con discapacidad.	Op.	6	4	1
Intervención educativa en la comunicación y lenguaje.	Op.	6	4	1
Educación musical en las NEE.	Op.	6	4	1
Educación motriz en alumnos con necesidades educativas especiales.	Op.	6	4	1
Optativas de Mención: Audición y Lenguaje				
Evaluación del lenguaje.	Op.	6	3	2
Psicopatología del lenguaje.	Op.	6	3	2
Tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje.	Op.	6	4	1
Anatomía y fisiología de los órganos de la audición y del lenguaje.	Op.	6	7	1
Sistemas alternativos de comunicación.	Op.	6	4	1
Neuropsicología del desarrollo.	Op.	6	4	1
Optativas de Mención: Educación N		l .		
Formación vocal.	Op.	6	3	2
Didáctica de la expresión musical.	Op.	6	3	2
Formación rítmica y danza.	Op.	6	4	1
Formación instrumental.	Op.	6	4	1
Creación y selección de repertorio musical para el aula.	Op.	6	4	1
Educación auditiva.	Op.	6	4	1

La oferta de asignaturas optativas se decidirá anualmente en función de la demanda y necesidades de los estudiantes y teniendo en cuenta la disponibilidad de profesorado de cada centro. Esta oferta se detallará cada año en la Guía Académica de cada centro:

Adquisición y desarrollo del lenguaje oral y escrito.

Antropología filosófica.

Aprendizaje y desarrollo motor.

Aprendizaje y promoción del lenguaje escrito.

Atención educativa a alumnos con autismo.

Atención educativa a alumnos de altas capacidades.

Comentario literario de textos.

Comprensión y expresión oral y escrita: claves para la docencia.

Cultura francófona y su didáctica.

Cuentos hispanoamericanos.

Desarrollo y promoción del lenguaje oral.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de noviembre de 2015

Sec. III. Pág. 112667

Universidad de Salamanca. Grado en Maestro de Educación.

Dibujo artístico y su didáctica.

Didáctica de la imagen.

Didáctica del francés lengua extranjera.

Dirección de centros.

Diseño curricular en materias instrumentales.

Diseño y evaluación de materiales didácticos.

Educación Comparada.

Educación, multiculturalidad y ciudadanía.

El entorno como recurso didáctico en la educación plástica.

El francés en los programas de enseñanza bilingüe. Nuevas tecnologías en la enseñanza del francés.

El hecho religioso e historia de las religiones.

El lenguaje plástico tridimensional.

Expresión corporal.

Filosofía.

Francés para maestros I.

Francés para maestros II.

Geografía de Castilla y León.

Historia de Castilla y León.

Historia de la infancia y de la educación infantil.

Incorporación de las nuevas tecnologías en la didáctica de la lengua y la literatura.

Iniciación al estudio del arte.

Innovación y formación del profesorado.

Intervención psicológica en problemas de disciplina.

Introducción a la moral cristiana.

Introducción histórica y teológica al cristianismo.

La estabilidad emocional del docente, identificación de disfunciones e intervención.

La humanidad underground. Prospectiva sobre el mal.

Las artes plásticas como terapia.

Las artes visuales en la educación primaria.

La Unión Europea.

Literatura de expresión francesa.

Materiales y recursos didácticos e informáticos para la enseñanza de las matemáticas.

Mente, cuerpo y educación.

Modelos y programas de escolarización comparada.

Movimiento y expresión.

Música y danza para la diversidad.

Música y nuevas tecnologías.

Organización y gestión de las relaciones familia - escuela.

Pedagogía y Didáctica de la religión en el marco escolar.

Psicodiagnóstico escolar.

Psicología de la discapacidad.

Psicología de la personalidad.

Psicología del desarrollo y educación afectivo-sexual.

Psicología social de la educación.

Psicomotricidad.

Sociología de la religión.

Sociología del profesorado.

Taller de actividades musicales.

Taller de experiencias plásticas.

Taller de lengua.

Trastornos psicológicos infantiles.

cve: BOE-A-2015-12926 Verificable en http://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X